



Acuerdo Padi en las Subas de Aguas de la Villa de Mazaron  
 en once. Tubo al año el Sello se termino p. la  
 orden ordinaria los S. J. S. S. S. y todos en forma  
 de Consejo batario y acordaron lo siguiente

Se dio Cuenta a un Oficio al Comand. de Armas de esta  
 Villa, Exijiendo de la Corporacion lo Contesten, si ovide  
 con la orden del Sr. Intend. de la Prov. de N. orden  
 de S. M. y acordado leydo en estos autos. Des  
 con en la materia, acordaron se Contestase q.  
 no existe ningun N. orden p. que se den las  
 Raciones p. solo a una Circular al Intenden  
 te Militar del Distrito, previniendo que se den  
 las Raciones en los Pueblos donde aygu fuertarios y  
 se quote a los Ayutants de los Pueblos donde no  
 las aygu, que sin embargo esta Corporacion que  
 viendo ser un suero en obsequio a esta Clase  
 benemerita, excedio adelante como lo a verificado  
 mas en la actualidad, viene un Oficio al Sr. In  
 tend. de la Prov. previniendo no se den p. ningun  
 termino y comunicando con 100 Ducados a fin  
 de verificarlo, se en cuenta en el Cason  
 no Continuar haciendo este suministro, y

